EL SUSCRITO GERENTE DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC-S.A.S.

Atendiendo a lo dispuesto en el último inciso del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, el cual establece que*: "(…) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar. (…)";* y a los requerimientos específicos de -RTVC- señalados en el estudio previo respectivo, donde se evidencian las necesidades técnicas de contratar un número plural de personas que desarrollarán el mismo objeto contractual que consiste en*: "El CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de gestión y periodismo de las emisoras de paz en el territorio asignado para las plataformas de RTVC."*

De acuerdo con lo que se anuncia a continuación:

Categoría: M 15
Actividad u Oficio: Periodista
Requisitos Académicos: Título Profesional
Experiencia: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato.
Honorarios: $ 6.900.000

Autorizo la contratación de **JOHN ALEXANDER SAENZ RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.121.883.816,** para cumplir con el objeto contractual antes mencionado, de conformidad con los estudios previos y la documentación anexa donde se justifica la necesidad y las características técnicas de su contratación.

La presente autorización se expide en virtud de la delegación conferida mediante la Resolución No. 0168 del 23 de mayo de 2024, por medio de la cual el Gerente de Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC S.A.S., delega la ordenación del gasto incluidos los actos necesarios para adelantar los procesos de selección de contratistas.

Dada en Bogotá D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de octubre de 2024.

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON

Firmado digitalmente por: HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON
Serial del certificado: 1f78de01b3399af3
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: GERENCIA
Cargo: GERENTE
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2024-10-17T19:32:19.094-05:00

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON
Gerente de -RTVC-.

VBo: Angela María Arboleda Muriel- Directora de Radio Nacional
Elaboró: Laura Camila Pineda Carreño – Abogada Contratista

ANGELA MARIA ARBOLEDA MURIEL

Firmado digitalmente por: ANGELA MARIA ARBOLEDA MURIEL
Serial del certificado: 78e5006b4ce06399
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: RADIO NACIONAL
Cargo: DIRECTOR DE RADIO
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2024-10-17T13:19:28.726-05:00

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703
www.rtvc.gov.co